

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500734
Denominación Título:	Grado en Ciencias del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Grado en Ciencias del Deporte de la UPM y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Destaca como una fortaleza del Título el amplio espectro de deportes y optativas que oferta.

Igualmente, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se recogen correctamente en las guías docentes. Cabe destacar que dichas guías (denominadas "ficha técnica de la asignatura") están muy detalladas e incluyen una guía de aprendizaje para cada asignatura. No obstante, la accesibilidad a las guías docentes es compleja, dichas guías se encuentran alojadas en diferentes apartados de un documento de más de 100 páginas denominado "Plan semestral docente de grado en ciencias del deporte (PSD)". Sería recomendable hacer un listado en la Web con todas las asignaturas del Grado por separado y por curso, con su correspondiente enlace a la guía docente. Además, en ellas no se incluye el profesor responsable ni otros profesores que participan en la docencia de la asignatura. Así mismo, se detecta que existen guías docentes en las que no se corresponde el número de créditos con el que aparece en la planificación semestral (por ejemplo, "Esgrima" aparece con 4 créditos en la planificación semestral y 6 créditos en la guía docente).

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Grado en Ciencias del Deporte, en la página web del Título se ofertan 200 plazas siendo el número de plazas autorizado en la memoria de verificación 220. El título se verificó con 220 plazas de nuevo ingreso, pero ya desde el curso 2009/2010 no ha sido respetada dicha cifra en ningún curso. Se han admitido a 235 estudiantes en el año 2009; 238 en 2010; 235 en 2011; 223 en 2012; 233 en 2013; 229 en 2014; 246 en 2015 y 242 en el curso actual. Se detecta por tanto un incumplimiento reiterado que ya fue advertido en el Informe de seguimiento de 2012 en el que se indicaba lo siguiente: "De manera particular debe analizarse el hecho de que la matrícula de nuevo ingreso supera el de plazas ofertadas (en el primer curso un 18% y en segundo un 24%)". El citado incumplimiento, los responsables del título lo justifican en el Informe de autoevaluación aludiendo a que desde el CSD -Consejo Superior de Deportes (entidad con la que se firmó un convenio de colaboración en el año 2003, renovado recientemente) se pide a la dirección del Centro que puedan acceder a los estudios de esta Facultad alumnos de alto rendimiento y pertenecientes a diferentes federaciones que por diversos motivos no pueden acceder siguiendo los cauces normales. Dicho porcentaje de incremento de alumnos, en base al citado convenio, debería haberse incluido en la memoria de verificación o en su consiguiente modificación. Esta circunstancia no ha supuesto una queja por parte del profesorado o alumnado.

En relación a los TFG, se planifican conforme a lo establecido en la memoria de verificación. De igual modo, la ratio profesor/alumno parece adecuada y el título se desarrolla en la modalidad prevista.

Las prácticas externas se han planificado según lo establecido en la memoria, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor del centro es adecuada. Destaca la amplia y flexible oferta para la realización de dichas prácticas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros: Ingreso en el Centro; Pruebas de Acceso; Curso Cero; Instalaciones; Normativa de permanencia; Guías y programas docentes; Horarios y evaluaciones; Trabajo Fin de Grado, Becas y Movilidad y Prácticum, entre otros. No obstante, la accesibilidad a las guías docentes es compleja debido a que se encuentran alojadas en diferentes apartados de un documento de más de 100 páginas denominado "Plan semestral docente de grado en ciencias del deporte (PSD)".

Sería recomendable hacer un listado en la Web con todas las asignaturas del Grado por separado y por curso, con su correspondiente enlace a la guía docente.

Así mismo, la Web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad y los responsables del mismo: Objetivos de Calidad; Programa AUDIT; Manual de Calidad; Procesos; Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones; Comisión de Calidad; Memorias de actividades y Portal de Empleo. No obstante, se observa que la información en algunos apartados no está actualizada (por ejemplo, las Memorias de Actividades publicadas son únicamente las del Curso 2013-14 y Curso 2014-15; así mismo en las actas de Coordinación Ordenación Académica-COA la última información publicada es el "Certificado Acuerdos Comisión Ordenación Académica" con fecha 12/02/14).

Igualmente, existen enlaces que no están operativos (por ejemplo, los enlaces al Plan anual de Calidad 2014/15 y Plan anual de Calidad 2015/16 alojados en "PR/ES/001 Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad") y enlaces que dan acceso a información que no corresponde con su nombre (por ejemplo, el enlace guías docentes alojado en el epígrafe "PR/CL/001 Coordinación de las Enseñanzas" o el enlace "Análisis de Resultados de la acción de medición de satisfacción" alojado en "PR/SO/005 Medición de la Satisfacción e Identificación de Necesidades" que da acceso a la página de un profesor).

Destacar que en el apartado específico denominado "Buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones y propuestas de mejora de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte-INEF", se explica detalladamente su funcionamiento como canal de comunicación puesto a disposición de los miembros de la comunidad universitaria para la mejora de la calidad de los servicios y de la Titulación.

Se ha subsanado la advertencia del Informe de seguimiento emitido por ACAP en el año 2012 relativa a que " se debe diferenciar entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial, indicando el número mínimo de créditos de los que el estudiante debe matricularse." Se ha podido comprobar que actualmente se incluye dicha información en el "Artículo 20. Modalidad de matrícula y número de créditos a matricular".

Respecto a las recomendaciones realizadas por ACAP en dicho informe de seguimiento, se puede constatar que no han sido subsanadas las siguientes: a) Existe una discrepancia entre la página web y la memoria de verificación en cuanto al número de plazas ofertadas"; b) Los enlaces de plan de estudios, calendario de implantación del título, distribución de créditos e itinerarios formativos remiten a la memoria de verificación de la ANECA. La universidad debe dar una información concisa para cada uno de los puntos y que ésta sea de fácil acceso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UPM dispone de un diseño del SGIC formalmente establecido y que contempla la recogida de información suficiente y relevante para la toma de decisiones y la mejora del Título. Dicho diseño fue certificado por ANECA en marzo de 2010.

El SGIC dispone de un órgano responsable, la Comisión de Calidad, en el que se encuentran representados los diferentes grupos de interés. La Comisión de Calidad establece las líneas prioritarias y coordina el seguimiento del Plan Anual de Calidad del Centro. Es el órgano que participa en las tareas de seguimiento y control del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones que imparte el centro.

El SIGC está articulado en la Universidad Politécnica de Madrid a nivel de centro. El SGIC actual de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF) es el resultado de la revisión y mejora del SGIC inicial del centro y se encuentra actualmente en fase de revisión e implantación. Actualmente, el centro está sometido a una pre-auditoria interna como paso previo para conseguir la Certificación de la Implantación del SGIC, dentro del programa AUDIT. Según afirman los responsables, se han conseguido implantar varios procesos y el resto de procesos se encuentran en vías de desarrollo.

El proceso de evaluación de profesorado para garantizar la calidad docente (DOCENTIA), se encuentra en fase piloto, previa a la certificación por la Fundación Madri+d. A día de hoy, la participación del profesorado es voluntaria, son los profesores los que solicitan ser evaluados. Desde el año 2010 al 2015 han solicitado la evaluación un total de 20 profesores de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), siendo el informe Muy Favorable en 8 de los casos y Favorable en 11.

Según se ha comprobado en el registro de las páginas web de ANECA y ACAP, se certificó el diseño DOCENTIA el 26 de marzo de 2009 y la valoración global sobre el diseño de evaluación fue Positivo con condiciones. La Comisión de evaluación DOCENTIA informó por escrito a UPM de las siguientes condiciones:

"Aspectos del sistema que deben subsanarse para obtener la evaluación positiva del diseño:

- Concretar suficientemente las consecuencias de la evaluación.
- Definir con claridad y precisión indicadores acompañados de umbrales y referentes adecuados y concretos, que permitan determinar los diferentes resultados de la evaluación.
- Definir los perfiles y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, así como su normativa interna.
- Establecer el procedimiento que garantice la publicidad de la composición de la Comisión.
- Concretar los agentes responsables de la toma de decisiones y del seguimiento de las acciones derivadas de los resultados de la evaluación."

Según el registro actual en la página web de la Fundación Madri+d, la UPM no realizó ningún informe de seguimiento desde 2009 ni se dio respuesta a las recomendaciones. En la audiencia con los responsables de Calidad se afirma que dicho seguimiento sí se ha realizado.

El SGIC permite la recogida de información. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora y se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación.

Se informa de la evaluación del profesorado por medio del programa Docentia. Así mismo, se describen los procedimientos de actualización, de innovación docente, etc. Existen cursos de formación continua del profesorado y se comprueba que el profesorado los valora positivamente.

Se aprecia un esfuerzo por parte del profesorado para obtener reconocimientos de la actividad investigadora y acreditaciones. Por último, se comprueba que el título cumple con el requisito fijado en RD 420/2015 sobre el número de doctores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras, materiales y recursos son adecuados a las necesidades del título. Se valora como una fortaleza las instalaciones utilizadas para los estudios del grado. No obstante, en la audiencia con estudiantes se detecta la existencia de barreras arquitectónicas en algunas instalaciones (ejemplo: acceso a la sala de esgrima) por lo que es necesario su adecuación.

El personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del grado. Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje. Se han desarrollado adecuadamente los programas de movilidad e intercambio de estudiantes, existiendo personal suficiente para su seguimiento.

Disponen de la biblioteca con más años de antigüedad en el ámbito del deporte, habiendo recogido colecciones particulares de libros antiguos de gran valor.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden al nivel especificado en el MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso de la titulación. Las competencias incluidas en la memoria de verificación están integradas en las diferentes guías de aprendizaje de las asignaturas, y la planificación de las diferentes actividades formativas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje dirigidos al saber y al saber hacer.

Los Trabajos Fin de Grado y los sistemas de evaluación utilizados se desarrollan conforme a lo establecido en la memoria de verificación y responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Las prácticas externas se han planificado según lo establecido en la memoria, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y la coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor del centro es adecuada. Destaca la amplia y flexible oferta para la realización de dichas prácticas y se valora como una fortaleza del Título.

El requisito general de la UPM, de acreditación de un nivel B2 de lengua extranjera, que planteó problemas durante la implantación del Grado, no parece, en la actualidad, plantear ninguna limitación a los alumnos para la obtención del título. Tanto la Facultad como la UPM, han desarrollado procedimientos de apoyo a los estudiantes para facilitar dicha cualificación lingüística.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación, abandono y eficiencia no cumplen los valores cuantitativos estimados en la memoria de Verificación (75%; 2,9% y 92,48% respectivamente). Los valores aportados por la titulación indican que tasa de graduación se sitúa en los últimos años en valores cercanos al 50%; la tasa de abandono en valores del 12% y la tasa de eficiencia sea aleja también del objetivo. La tasa de rendimiento de los alumnos presenta en los últimos años valores cercanos al 87% y la tasa de éxito valores superiores al 92% con lo que se puede afirmar que la mayoría de alumnos superan con éxito las pruebas de evaluación y su rendimiento es adecuado. No así la tasa de cobertura, como ya se ha indicado anteriormente, se ha superado las plazas autorizadas todos los años desde su implantación alcanzado los máximos valores en el curso 2015-16 (tasa de cobertura 111,81%) y en el curso 2016-17 (tasa de cobertura 110 %). Como se explica en el Informe de autoevaluación, se están diseñando medidas y se han establecido algunas acciones para conseguir mejorar y alcanzar los valores cuantitativos estimados en la memoria de Verificación.

En relación con la satisfacción de los estudiantes, en el ámbito "Evaluación del Aprendizaje", en los últimos periodos evaluados, se obtiene una valoración media cercana a 6,5 puntos sobre 10. En el ámbito "Metodologías de las enseñanzas" se obtiene 6.78 sobre 10. En el ámbito de "Recursos materiales y servicios" se obtienen valoraciones de la Biblioteca superiores a 8 sobre 10. El servicio de Reprografía es el peor valorado. Los ámbitos de "Sistemas de Orientación Profesional de los estudiantes" y "Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias" obtienen puntuaciones inferiores al 5.

En cuanto a la satisfacción docente, la muestra no es significativa ya que contestaron 6 profesores.

Respecto a la satisfacción del colectivo PAS, se indica en el Informe de autoevaluación y se constata en la visita que en el año 2015 sólo tres personas respondieron a la encuesta y que la puntuación media obtenida en la mayoría de los ítems no supero el valor 5 sobre 10.

Respecto a la inserción laboral de los egresados del título y su adecuación al contexto socioeconómico y profesional del título, se observa que no hay un programa formal de encuesta para egresados por lo que son pocos los datos que se conocen de los mismos. Los únicos datos que se aportan pertenecen al año 2011 y se afirma que la mayor parte de los egresados de la Facultad desarrollan su trabajo en Educación (43,4%) y Salud (37,4%). En menor medida desarrollan su actividad en áreas como la gestión deportiva (15,2%) o el alto rendimiento (15,2%).

RECOMENDACIONES:

Criterios 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda limitar la matrícula de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria verificada.
2. Se recomienda ajustar el número de créditos ofrecido en cada materia o lo recogido en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda revisar, corregir y completar la información recogida en la web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se recomienda aplicar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés con el título, así como desarrollar mecanismos que permitan ampliar la participación de aquellos colectivos que ya han sido encuestados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de graduación del título.
2. Se recomienda obtener información más representativa de la opinión de los diferentes grupos de interés sobre el título.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
